



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas, del día 12 de diciembre de 2019**, en la Sala de Juntas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Lic. Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de **“La Ley”**, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este Acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **“La Ley”**, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	29
2	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	22
3	ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	14
4	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	10
5	Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	5
6	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	54
7	Seguros Sura, S.A. de C.V.	15
8	HDI Seguros, S.A. de C.V.	5



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

III. PRECISIONES.

Precisiones del área requirente y técnica.

PRECISIÓN No. 1:-

La convocante hace la aclaración de que en el archivo denominado “Inventarios embarcaciones” considera 5 embarcaciones de la SEMARNAT que no serán sujetas de aseguramiento, por lo cual en este momento, la convocante entrega el archivo correcto; el formato de propuesta económica de embarcaciones también se actualiza y se sube al sistema CompraNet en este acto.

PRECISIÓN No. 2:-

La convocante hace la aclaración de que el límite máximo de responsabilidad para la sección XIV “Objetos raros, obras de arte, de difícil o imposible reposición” de la partida I, establecido en la página 33 del anexo técnico de la convocatoria, dice \$557,180.00 M.N. y debe decir \$7,000,000.00 M.N. (Siete millones de pesos 00/100 M.N.)

El incremento obedece a que se cuenta con una obra de arte con un avalúo actualizado propiedad del INECC, la cual se encuentra ubicada en el edificio sede de la ASEA e INECC. Es importante señalar que el inmueble cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 365 días del año.

PRECISIÓN No. 3:-

La convocante verificará a través del área técnica que cada licitante que presente propuesta técnica y económica, cumpla con el promedio indicado en el párrafo siguiente, en la página www.buro.gob.mx; en caso de no cumplir con el promedio del sector (8.47), será causal de desechamiento de la propuesta (también aplica para propuestas conjuntas). La mencionada verificación será a través de la impresión de pantalla del IDATU y la verificarán y firmarán todos los participantes del procedimiento de contratación que se encuentran en calidad de áreas requirentes (consolidados y consolidador).

PRECISIÓN No. 4:-

Se modifican los Requisitos Técnicos Adicionales, el cual se integra como archivo Anexo a la presente Acta.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

"Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC"

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. PREGUNTA No. 1 ANEXO 11 "MODELOS DE CONTRATOS" PAGINA: 45 A LA 84: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO ES SOLO INFORMATIVO Y NO ES NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE "LA LEY", SE DEBE ANEXAR A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL CUAL SE SUJETARÁN LAS PARTES, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AGREGARLO A LA PROPOSICIÓN.

2. PREGUNTA No. 2 ANEXO 11 "MODELOS DE CONTRATOS" PAGINA: 45 A LA 84: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- CONFORME AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE SEÑALA QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. POR TANTO, EL MODELO DE CONTRATO QUE FORMA PARTE DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, NO ES PROCEDENTE AJUSTARSE AL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

3. PREGUNTA No. 3 ANEXO 12 "AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS". PAGINA: 85 A LA 87: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN ES DE CARÁCTER OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE INTERESEN EN AFILIARSE A CADENAS PRODUCTIVAS, Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

4. PREGUNTA No. 4 PUNTO IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR INCISO 12 "MANIFESTACION MIPYME", PAGINA: 18: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA ES GRANDE.

5. PREGUNTA No. 5 ANEXO 1 CLAUSULA 37 "DESIGNACION DE AJUSTADORES Y PERITOS" PÁGINA 52: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARA LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SÓLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO.

6. PREGUNTA NO. 6 PUNTO 6 "FIRMA DE CONTRATO" PÁGINA 8: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA ENTIDAD CON LA QUE SE FORMALIZARA EL CONTRATO:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA.- A LICITANTE ADJUDICADO, 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO CADA ORGANISMO SE ENTREGARÁ EN SUS DOMICILIOS LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

7. PREGUNTA NO. 7 CLAUSULA XII “PENAS CONVENCIONALES” PÁGINA 24: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- TAL Y COMO SE INDICA EN EL APARTADO XII, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE “LA LEY”.

8. PREGUNTA NO. 8: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD.

RESPUESTA.- RESPUESTA.- SE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE EN FORMATO EDITABLE, LOS ANEXOS 2 AL 8, 10, 14, 15 Y 16, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA SU LLENADO, POR LO QUE RESPECTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCORPORARÁ AL SISTEMA COMPRANET EN FORMATO PDF.

9. PREGUNTA NO. 9: ANEXO 1 CLAUSULA 45 “ESTANDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES” PÁGINA 54 A LA 56: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS TIEMPOS MARCADOS EN LOS ESTANDARES DE SERVICIO CORRERAN A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PLAZO DE LA PENALIZACIÓN SE CONSIDERA A PARTIR DE QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.

10. PREGUNTA NO. 10: PUNTO XVII CONDICIONES DE PAGO NUMERAL 2 “DEL PAGO” PÁGINA 26: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA LA FACTURA CORRECTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO, EN MONEDA NACIONAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PREGUNTAS TÉCNICAS

11. PUNTO 5. NOTIFICACIÓN DE FALLO PÁGINA 8. SE INDICA QUE EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019. AL RESPECTO FAVOR DE CONSIDERAR QUE DADOS LOS DÍAS FERIADOS DE DICIEMBRE Y DEBIDO A QUE PARA ALGUNAS DE LAS COBERTURAS INCLUIDAS EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SE REQUIERE CONTAR CON REASEGURO FACULTATIVO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR QUE EL FALLO SEA DADO A CONOCER A MAS TARAR EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONFIRMAR SU COBERTURA EN TIEMPO Y FORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

12. PÁGINA 13. PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE PROPORCIONAR SU ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN FORMATO EDITABLE, DE WORD CON LA FINALIDAD DE PODER ELABORAR PROPUESTA EN APEGO A ESTE ANEXO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA COMPAÑÍA COMO SOLICITADO.

RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

13. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO SU ANEXO 1, INCLUYENDO CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULÁRES Y TEXTOS DE REASEGURO APLICABLES DE ACUERDO A LAS COBERTURAS REQUERIDAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y DE NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES NECESARIO QUE PRESENTE EL ANEXO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE Y LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SE REQUIERE QUE ENTREGUE LAS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES Y TEXTOS DE REASEGURO APLICABLES DE ACUERDO A LAS COBERTURAS REQUERIDAS.

14. PÁGINA 14. PROPUESTA ECONÓMICA: INDICAN COBERTURA DE EMBARCACIONES Y AERONAVES, PERO EN SUS ARCHIVOS NO SE ENCUENTRAN ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE AERONAVES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

SE REQUIERE ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SE REQUIERE LA COBERTURA PARA AERONAVES, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE BIENES.

15. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE REQUERIR APARAR ALGUNA AERONAVE, FAVOR DE PROPORCIONAR: MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, MATRÍCULA Y VALOR ASEGURABLE DE CADA AERONAVE A SER ASEGURADA.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

16. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR COBERTURAS REQUERIDAS, PRINCIPALES ÁREAS DE VUELO, USOS, RELACIÓN DE PILOTOS CON FECHAS DE ÚLTIMOS ENTRENAMIENTOS Y HORAS DE VUELO.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

17. PÁGINA 19 INCISO F): INDICAN QUE LA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA SI EL PRECIO NO ES CONVENIENTE. FAVOR DE INDICAR CUÁLES SERÁN LOS PARÁMETROS PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO ES NO CONVENIENTE.

RESPUESTA.- SE DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES CONVENIENTE, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 APARTADO B DEL REGLAMENTO DE “LA LEY”, QUE A LA LETRA DICE:

“El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;*
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;*
- III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje fijado en las políticas, bases y lineamientos de las dependencias y entidades, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y*

Jm.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley”.

PARTIDA 1, ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

18. PÁGINA 5, BIENES CUBIERTOS. INDICAN COMO BIENES CUBIERTOS “BOYAS” AL RESPECTO AGRADECEREMOS INFORMAR EL VALOR DE LAS BOYAS A SER ASEGURADAS, ASÍ COMO UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE BIENES, YA QUE POR SER BIENES ESPECIALES, SE REQUIERE ESTABLECER EN PÓLIZA. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: LA BASE DE INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR REPOSICIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO.

19. PÁGINA 5, SECCIÓN 1 EDIFICIO. SE INDICA QUE SE AMPARAN MURALES. AL RESPECTO Y POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE LA DEPENDENCIA PROPORCIONE LA RELACIÓN DE MURALES, UBICACIÓN, DIMENSIONES, AUTOR Y VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE ELLOS. ESTO CON LA FINALIDAD DE ASEGURARLOS ADECUADAMENTE.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

20. EN CASO NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR, MUCHO APRECIAREMOS SE ESTABLEZCA EN PÓLIZA UN SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LOS MURALES Y SE INFORME EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO DICHA INFORMACIÓN PODRÁ PROPORCIONADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

21. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, Y DADO QUE LA PÓLIZA CUENTA CON UNA SECCIÓN ESPECÍFICA DE OBRAS DE ARTE, SECCIÓN XIV. EN DONDE TAMBIÉN SE ASEGURAN MURALES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE EXCLUIR ESTOS BIENES DE LA SECCIÓN DE INCENDIO Y DEJARLOS EN LA SECCIÓN XIV, CON LA FINALIDAD DE EVITAR



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

DUPLICIDAD DE COBERTURA Y DE PRIMA. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE EXCLUYE DE LA SECCIÓN DE INCENDIO, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

22. PÁGINA 5. SECCIÓN 1 EDIFICIO. SE INDICA QUE SE AMPARA "LAGO ARTIFICIAL", AL RESPECTO MUCHO APRECIAREMOS SE NOS INDIQUE EL TIPO DE INSTALACIÓN QUE SE ASEGURA EN ESTE CONCEPTO, O DESCRIBIR QUE ES LO QUE SE ASEGURA. FAVOR DE INFORMAR.

RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON "LAGO ARTIFICIAL".

23. PÁGINA 7 Y 8. DEDUCIBLES Y COASEGUROS. ENTENDEMOS QUE LOS DEDUCIBLES SON APLICABLES AL VALOR DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y LOS COASEGUROS SON APLICABLES SOBRE LA PÉRDIDA. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA. LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA AJUSTADA.

24. PÁGINA 8. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE ACLARAR CUÁL ES EL VALOR TOTAL DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO.223 COLONIA ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO Y SOLO SE HARÍA USO DE ESTE LÍMITE EN CASO DE QUE FUERA UNA PÉRDIDA TOTAL QUE NO PUDIERA ESTAR CUBIERTA POR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN I.

RESPUESTA: EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO QUE APLICA PARA EL INMUEBLE DE AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COLONIA ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, ES DE: \$1,605,660,000.00 MN (MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN), EL CUAL OPERA COMO AGREGADO ANUAL.

25. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR CÓMO HA SIDO DETERMINADO EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA DICHA UBICACIÓN, POR EJEMPLO, SI FUE EN BASE A UN AVALÚO O A UN VALOR CONTABLE. FAVOR DE INFORMAR.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD SE DETERMINÓ A TRAVÉS DE UN VALOR CONTABLE.

26. ENTENDEMOS QUE LA COBERTURA DE “INCENDIO Y OTROS RIESGOS” NO APLICA DEDUCIBLE, PERO SI UN COASEGURO DE ACUERDO AL PRIMER CUADRO INCLUIDO EN LA PÁGINA 9. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO APLICA DEDUCIBLE, PERO SI UN COASEGURO.

27. SECCIÓN II. CONTENIDOS. SE INDICA QUE SE CONSIDERAN COMO CONTENIDOS: LOS VEHÍCULOS EMBARCACIONES Y AERONAVES QUE NO SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN NORMAL. FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON “OPERACIÓN NORMAL”.

RESPUESTA: OPERACIÓN NORMAL SE REFIERE A QUE ESTÉN EN USO DE ACUERDO A LOS RIESGOS CONTRATADOS DE CADA TIPO DE BIEN CON QUE CUENTA CADA ORGANISMO.

28. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, Y DEBIDO A QUE ESTE TIPO DE BIENES POR SUS CARACTERÍSTICAS PUEDEN SER ASEGURADOS EN OTROS RAMOS DE MANERA ADECUADA, MUCHO APRECIAREMOS DAR RESPUESTA A LOS SIGUIENTES INCISOS:

18.1. PARA EL CASO DE VEHÍCULOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ÉSTOS CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE AUTOS, LA COBERTURA APLICABLE SERÁ DE LA SU PÓLIZA DE AUTOS

RESPUESTA: DE ACUERDO AL TIPO DE EVENTO, SERÁ EL TIPO DE PÓLIZA QUE OCUPARÁ PARA LA RECLAMACIÓN, EL ASEGURADO.

18.2. LA INDEMNIZACIÓN PARA VEHÍCULOS DEBERÁ SER EN BASE AL VALOR COMERCIAL DEL BLUE BOOK. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: LA BASE DE INDEMNIZACIÓN SERÁ EN BASE A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA 1, PÁGINA 5, DEL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA II ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS.

18.3. EL DEDUCIBLE PARA ESTOS BIENES SERÁ DEL 5% SOBRE EL VALOR DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: LA BASE DE INDEMNIZACIÓN SERÁ EN BASE A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA 1, PÁGINA 5, 6 Y 7, DEL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA II ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS.

18.4. EN CASO DE SER VEHÍCULOS INSERVIBLES, ESTOS DEBERÁN INDEMNIZARSE EN BASE AL ESTADO EN EL QUE SE ENCONTRABAN ANTES DEL SINIESTRO.

RESPUESTA: LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCULACIÓN CUENTAN CON UNA PÓLIZA INDIVIDUAL. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE CON BASE EN LA GUIA EBC COMO SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS VEHÍCULOS QUE YA NO SE MUEVEN POR SU PROPIO IMPULSO, SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y ASEGURADOS EN LA PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL.

18.5. EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA OPTÉ POR MANTENER ESTOS BIENES ASEGURADOS EN ESTA PÓLIZA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE INDICAR UN SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA VEHÍCULOS, Y LA RELACIÓN DE AUTOS A ASEGURAR EN ESTA PÓLIZA. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

18.6. EN EL CASO DE EMBARCACIONES, Y DADO QUE LA SECRETARÍA ESTÁ CONTRATANDO UNA COBERTURA ESPECÍFICA PARA ESTE TIPO DE BIENES, Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA CONCURRENCIA DE PÓLIZAS, DUPLICIDAD DE COBERTURAS Y DÉ PRIMAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ELIMINEN DE ESTA SECCIÓN ESTE TIPO DE BIENES Y SEAN ASEGURADOS ÚNICAMENTE EN LA PÓLIZA DE EMBARCACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, LA CONVOCANTE REQUIERE ESOS BIENES EN LA COBERTURA CITADA.

18.7. EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA OPTÉ POR MANTENER ESTOS BIENES ASEGURADOS EN ESTA PÓLIZA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE INDICAR UN SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA EMBARCACIONES Y LA RELACIÓN DE EMBARCACIONES A SER ASEGURADAS EN ESTA PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

18.8. EN RELACIÓN A LAS AERONAVES. NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTOS BIENES Y A LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS, NO PUEDEN SER AMPARADOS EN UNA PÓLIZA INCENDIO, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE EXCLUIR ESTOS BIENES DE ESTA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, LA CONVOCANTE REQUIERE ESOS BIENES EN LA COBERTURA CITADA, Y SE ACLARA QUE ES UN BIEN QUE SE ENCUENTRA EN ESTADÍA.

18.9. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE PROPORCIONAR UN SUBLIMITE APLICABLE PARA ESTOS BIENES, Y LA RELACIÓN DE AERONAVES ASE ASEGURADAS, INCLUYENDO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, UBICACIÓN DE RESGUARDO Y VALOR. FAVOR DE INFORMAR. FAVOR DE DAR RESPUESTA A CADA INCISO

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA, Y SE ACLARA QUE ES UN BIEN QUE SE ENCUENTRA EN ESTADÍA.

29. PÁGINA 10 Y 11. DEDUCIBLES Y COASEGUROS. ENTENDEMOS QUE LOS DEDUCIBLES SON APLICABLES AL VALOR DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y LOS COASEGUROS SON APLICABLES SOBRE LA PÉRDIDA. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA. LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA AJUSTADA.

30. PÁGINA 12. SECCIÓN III PÉRDIDA CONSECUCIONAL. INDICAN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$40'145,250 MN POR EVENTO, SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 6 INDICABAN QUE LOS VALORES DECLARADOS PARA PÉRDIDAS CONSECUCIONALES REPRESENTAN EL IMPORTE ANUAL A LOS CONCEPTOS CONTRATADOS. POR LO ANTERIOR, MUCHO APRECIAREMOS QUE LA SECRETARIA ACLARE, SI LOS \$40'145,250 MN INDICADOS, CORRESPONDEN AL IMPORTE ANUAL A LOS CONCEPTOS CONTRATADOS, O EN OTRO CASO FAVOR DE PROPORCIONARLO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS VALORES DECLARADOS PARA PÉRDIDAS CONSECUCIONALES, SON POR \$40'145,250.00 (CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y CORRESPONDE AL IMPORTE ANUAL.

31. SECCIONES I, II, Y IV. EN ESTAS SECCIONES SE MENCIONA COBERTURA PARA ÁREAS PROTEGIDAS, POR LO QUE MUCHO APRECIAREMOS ENUNCIAR CUALES SON LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO A ESTA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

EXPOSICIONES Y/O EVENTOS TIENEN PROGRAMADOS EN EL EXTRANJERO PARA EL AÑO 2020.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

37. PUNTO IV.11. RC ESTACIONAMIENTO, PÁGINA 18. FAVOR DE PROPORCIONAR NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

38. PUNTO IV.10 PÁGINA 16. RC VIAJERO: FAVOR DE PROPORCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIEREN LA COBERTURA.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICAN LOS DATOS SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

39. PUNTO IV.12. PÁGINA 18. RC VOLUNTARIOS, COLABORADORES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS, BECARIOS, INVESTIGADORES, ASESORES, ESPECIALISTAS Y/O ALUMNOS: FAVOR DE INDICAR QUE ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA QUE ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

40. PUNTO IV.14. RC EQUIPOS FIJOS Y MÓVILES: FAVOR DE ESPECIFICAR EL TIPO DE EQUIPO SUJETO A ESTA COBERTURA Y LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR.

RESPUESTA: SE ENTREGÓ EL ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

41. PUNTO IV.17. RC SUBSIDIARIA EN EXCESO DE LOS VEHÍCULOS: FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR Y LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA PRIMARIA PARA AUTOS, MOTOS Y CAMIONES.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICAN LOS DATOS SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

42. SECCIÓN XIII. TRANSPORTES. FAVOR DE INFORMAR CUANTOS EMBARQUES EN

Jm
[Green signature]
[Blue signature]
[Blue signature]
[Blue signature]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

FECHA, CON LA FINALIDAD DE CONOCER ACTUALMENTE CUANTAS SON Y DONDE ESTÁN.

RESPUESTA: PARA LAS SECCIONES I, II Y IV, SE LE INDICA QUE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTÁN EN EL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁ VERIFICAR SU NÚMERO DE ACUERDO A LOS DECRETOS EN LOS CUALES SE DECLARAN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

32. PÁGINA 13. PUNTO IV.1 RC ACTIVIDADES E INMUEBLES. SOLICITAN AMPARAR DAÑOS A AERONAVES POR VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO O BAJO SU CUSTODIA, QUE INGRESEN A AEROPUERTOS. AL RESPECTO, NOS PERMITIMOS SUGERIR QUE ESTA COBERTURA SEA CONTRATADA EN SU PÓLIZA DE AUTOS, Y SEA ELIMINADA DE LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD GENERAL, DEBIDO A QUE NO FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SECRETARÍA Y CORRESPONDE MAS BIEN AL RAMO DE AUTOS. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ESTA COBERTURA SEA CONTRATADA EN LA PÓLIZA DE AUTOS Y SEA ELIMINADA DE LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD GENERAL.

33. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR EN QUE EVENTUALIDADES SUS VEHÍCULOS PODRÍAN INGRESAR A LOS AEROPUERTOS?, ASÍ COMO INDICAR ÁREAS DE CIRCULACIÓN, CONFIRMAR QUE LOS CONDUCTORES DE DICHOS VEHÍCULOS CONOCEN EL REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN DE LOS AEROPUERTOS Y SE APEGAN A ÉL EN TODO MOMENTO.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

34. EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, APRECIAREMOS QUE LA SECRETARÍA INCLUYA UN SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTE TIPO DE EVENTOS. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

35. PÁGINA 15. PUNTO IV.5. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE RC ASUMIDA Y DE CONTRATISTAS SE MANEJAN CASO POR CASO. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE RC ASUMIDA Y DE CONTRATISTAS SE MANEJAN CASO POR CASO.

36. PÁGINA 15. PUNTO IV.9 RC EN EL EXTRANJERO: FAVOR DE INDICAR CUANTAS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

PROMEDIO REALIZAN ANUALMENTE O LOS QUE ESPERAN REALIZAR PARA 2020. FAVOR DE INFORMAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

43. SECCIÓN XIV OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE DE DIFÍCIL E IMPOSIBLE REPOSICIÓN. INDICAN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, AL RESPECTO MUCHO APRECIAREMOS SE SIRVAN INCLUIR TAMBIÉN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EL TOTAL DE TODOS LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SÓLO REQUIERE UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, MISMO QUE ES INDICADO EN LA SECCIÓN XIV, PÁGINA 33, DEL ANEXO 1, PARTIDA I, SECCIÓN A.

44. SECCIÓN XV FLORA Y BIENES FORESTALES. INDICAN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, AL RESPECTO MUCHO APRECIAREMOS SE SIRVAN INCLUIR TAMBIÉN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EL TOTAL DE TODOS LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SÓLO REQUIERE UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO, MISMO QUE ES INDICADO EN LA SECCIÓN XV, PÁGINA 34, DEL ANEXO 1, PARTIDA I, SECCIÓN A.

45. SECCIÓN XVI FAUNA. INDICAN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, AL RESPECTO MUCHO APRECIAREMOS SE SIRVAN INCLUIR TAMBIÉN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EL TOTAL DE TODOS LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SÓLO REQUIERE UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO, MISMO QUE ES INDICADO EN LA SECCIÓN XVI, PÁGINA 34, DEL ANEXO 1, PARTIDA I, SECCIÓN A.

46. PÁGINA 42. ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. EN RELACIÓN A ESTA CLÁUSULA FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES INFORMADOS EN SU ARCHIVO “ANEXO A VALORES TOTALES DE INVENTARIOS POR DEPENDENCIA” CORRESPONDEN A POR LO MENOS EL 80% DE LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN QUE EN CONJUNTO TIENEN LOS BIENES AMPARADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: ESTA PÓLIZA OPERARÁ AL 100% DEL VALOR REPOSICIÓN, POR LO QUE NO OPERARÁ NINGUNA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

47. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR SI CORRESPONDEN A UN PORCENTAJE MENOR, INFORMAR A CUAL (POR EJEMPLO SI CORRESPONDEN AL 50%).

RESPUESTA: ESTA PÓLIZA OPERARÁ AL 100% DEL VALOR REPOSICIÓN, POR LO QUE NO OPERARÁ NINGUNA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

48. SECCIÓN B. DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES. ENTENDEMOS QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS Y DEBIDO A QUE ESTA SECCIÓN ESTA EN DÓLARES AMERICANOS, ENTENDEMOS QUE SE EMITIRÁ EN PÓLIZA POR SEPARADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE EMITIRÁ EN PÓLIZA POR SEPARADO.

49. SECCIÓN B. DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES, PÁGINA 67. FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES DE EMBARCACIONES EN DÓLARES AMERICANOS.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

50. SECCIÓN B. DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES. DADOS LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE TIPO DE BIENES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL VALOR PARA EL SEGURO DEBE CORRESPONDE AL VALOR COMERCIAL DE CADA EMBARCACIÓN TANTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS COMO PARA LAS INDEMNIZACIONES EN CASO DE SINIESTRO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ESTA PÓLIZA OPERARÁ AL 100% DEL VALOR REPOSICIÓN, POR LO QUE NO OPERARÁ A VALOR COMERCIAL.

51. PÁGINA 68, ENTENDEMOS QUE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA PANDI SERÁ, HASTA EL 100 % DEL VALOR DE LA EMBARCACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA PANDI SERÁ, HASTA EL 100 % DEL VALOR DE LA EMBARCACIÓN.

52. ARCHIVO “ANEXO A VALORES TOTALES DE INVENTARIOS POR DEPENDENCIA”, FAVOR DE COMPLEMENTAR ESTE ARCHIVO CON LA RELACIÓN DE TODAS LAS UBICACIONES



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

AMPARADAS INCLUYENDO CÓDIGO POSTAL, VALOR DE EDIFICIO Y CONTENIDOS. ESTO PARA PODER REALIZAR EL CÁLCULO DE PRIMAS Y DE RESERVAS CORRESPONDIENTES PARA HACER FRENTE A LOS SINIESTROS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LAS DISPOSICIONES DE LEY. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE ESTA PÓLIZA OPERARA COMO PÓLIZA TIPO BLANCKET, POR LO CUAL NO SE ENTREGAN LISTADOS DE LAS UBICACIONES.

53. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE SEMARNAT DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (DAÑOS) INCLUYENDO RAMO O SECCIÓN AFECTADA.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS ADJUNTOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

54. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DE AUTOS ACTUALIZADA DERIVADO QUE ACTUALMENTE SE OBSERVA UN MONTO DE SINIESTRO OCURRIDO POR 4.1 MDP Y EN LOS ARCHIVOS COMPARTIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OBSERVA UN MONTO DE SINIESTRO OCURRIDO POR 0.8 MDP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS ADJUNTOS EN EL SISTEMA COMPRANET, Y LO QUE SE HA LIQUIDADADO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ACTUAL, SOLAMENTE OBEDECE AL IMPORTE INDICADO EN EL ARCHIVO QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN EL SISTEMA COMPRANET.

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Con respecto a la convocatoria, Numeral I, inciso e) Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI INCLUYE LA TRADUCCIÓN LIBRE.

2. Solicitamos a la convocante nos confirme la vigencia de los servicios.

RESPUESTA: DE LAS 00:00 DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

3. Favor de confirmar que el Modelo de contrato, presentado mediante el Anexo 11 de la convocatoria, será presentado únicamente por el o los licitantes adjudicados y no será motivo de descalificación el no agregarlo en nuestra proposición.

RESPUESTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE “LA LEY”, SE DEBE ANEXAR A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL CUAL SE SUJETARÁN LAS PARTES, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AGREGARLO A LA PROPOSICIÓN.

4. Favor de confirmar que la Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), presentada mediante el Anexo 13 de la convocatoria, es solo informativo y no será motivo de descalificación el no agregarlo en nuestra proposición.

RESPUESTA.- ES SOLAMENTE INFORMATIVO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO EN LA PROPOSICIÓN.

5. Favor de confirmar que el Anexo 12 “Solicitud de Afiliación a cadenas productivas de NAFIN” es solo informativo y no será motivo de descalificación el no agregarlo en nuestra proposición.

RESPUESTA.- ES INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE INTERESEN EN AFILIARSE A CADENAS PRODUCTIVAS, Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

6. Con respecto al Numeral IV inciso 12) “Manifestación MIPYME” (Anexo 8) solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada no se encuentre clasificada como MIPYME nos permita presentar escrito en formato libre, bajo protesta de decir verdad en el cual indiquemos que mi representada no pertenece a la estratificación establecida para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

mediana empresa, ya que por el monto de sus ventas anuales es considerada una empresa grande.

RESPUESTA.- PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA ES GRANDE.

7. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección I y II Edificio y Contenidos. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los deducibles operarán con base en la tarifa AMIS sobre la estructura. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 23 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

8. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección IV. RC. General. RC. Garage o estacionamiento. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el número de cajones de estacionamiento con los que cuenta. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 37 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

9. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección IV. RC. General. RC. Garage o estacionamiento. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar las medidas de seguridad con las que cuentan en el estacionamiento. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EN GENERAL: ES QUE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA.

10. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección IV. RC. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el límite máximo de responsabilidad de \$200,000,000.00 m.n. opera como Límite único y combinado durante la vigencia para todas las coberturas señaladas en la sección IV. (subincisos del IV.1 al IV.17) favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), OPERA COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO, PARA TODAS LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA POLIZA. PARA LAS COBERTURAS SEÑALADAS EN LA SECCIÓN IV, LOS SUBLÍMITES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA TABLA DENOMINADA (DEDUCIBLES Y SUBLÍMITES DE LAS PÁGINAS: 19, 20 Y 21).



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

11. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección VIII Dinero y Valores. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente para los meses de diciembre, enero y agosto el límite máximo de responsabilidad total será de \$9'200,000.00 m.n. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ÚNICAMENTE PARA LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO Y AGOSTO EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD TOTAL SERÁ DE \$8'200,000.00 M.N. (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y NO \$9'200,000.00 M.N. (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

12. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección VIII Dinero y Valores. Se solicita amablemente a la convocante informar a qué se debe el incremento en el límite máximo de responsabilidad de \$8'200,000.00 m.n. para los meses de diciembre, enero y agosto. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: EL INCREMENTO SE DEBE A QUE EN DICHS MESES, EL SECTOR MEDIO AMBIENTE, REALIZA EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES ECONÓMICAS AL PERSONAL.

13. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección IX Equipo Electrónico. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación de los cinco equipos de mayor valor con su valor unitario. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE ESTA PÓLIZA OPERARA COMO PÓLIZA TIPO BLANCKET, POR LO CUAL NO SE ENTREGAN LISTADOS DE BIENES.

14. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección X Calderas y Aparatos Sujetos a Presión. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación de los cinco equipos de mayor valor con su valor unitario. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE ESTA PÓLIZA OPERARA COMO PÓLIZA TIPO BLANCKET, POR LO CUAL NO SE ENTREGAN LISTADOS DE BIENES.

15. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección XI Maquinaria y Equipo Pesado Móvil. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación de los cinco equipos de mayor valor con su valor unitario. Favor de manifestarse al respecto.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE ESTA PÓLIZA OPERARA COMO PÓLIZA TIPO BLANCKET, POR LO CUAL NO SE ENTREGAN LISTADOS DE BIENES.

16. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección XII Rotura de Maquinaria. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar relación de los cinco equipos de mayor valor con su valor unitario. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE ESTA PÓLIZA OPERARA COMO PÓLIZA TIPO BLANCKET, POR LO CUAL NO SE ENTREGAN LISTADOS DE BIENES.

17. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección XIII Transporte de Carga. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el pronóstico anual de embarques. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DATO SOLICITADO POR SU REPRESENTADA.

18. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección XIV obras de arte. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de obras de arte actual a asegurar en estadía incluyendo la siguiente información por obra:

- Autor:
- Título:
- Año:
- Técnica:
- Medidas:
- Valor:
- Foto:
- Cómo fue adquirida (regalo, compra, herencia, etc.)
- ¿cuenta con algún documento, certificado, factura?

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DATO SOLICITADO POR SU REPRESENTADA.

19. Partida 1 daños materiales. Sección a. Sección XIV Obras de Arte. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para aplicar la cobertura de clavo a clavo informará previamente a la aseguradora, adicional a los datos solicitados en la pregunta anterior; el origen, destino, periodo, así como las medidas de seguridad de las instalaciones en donde se ubicarán las obras de arte. Favor de manifestarse al respecto.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA DAR AVISO PREVIO A LA ASEGURADORA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE DESCONOCEN YA QUE A LA FECHA NO SE HA REALIZADO NINGÚN TRASLADO, NI SE CUENTA CON SINIESTRALIDAD QUE AFECTE ESA COBERTURA.

20. General. Forma de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago será en una exhibición. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

21. General. Condiciones generales. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el licitante adjudicado podrá adjuntar a la póliza las condiciones generales de la compañía siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en la convocatoria, sus bases y junta de aclaraciones. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 13 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

22. General. Condiciones Generales. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que sólo el licitante adjudicado deberá presentar sus condiciones generales al momento de entrega de la póliza; y que el no presentarlas en nuestra proposición en el acto de apertura no será motivo de descalificación. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

23. General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar las medidas de seguridad con las que cuenta en sus instalaciones (cámaras, cctv, vigilancia privada, etc.). Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: EN LA MAYORÍA DE LAS UBICACIONES DE LOS EDIFICIOS CENTRALES SE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA, ALGUNOS DE ELLOS CON CCTV.

24. General. Se solicita proporcionar la siniestralidad detallada por cobertura de los últimos 5 años, señalando: monto del siniestro, moneda, fecha de ocurrido, causa, etc. Favor de manifestarse al respecto.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS ADJUNTOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

25. Partida 1 daños materiales. Sección B de la partida 1) embarcaciones. Agradeceremos a la convocante aclare la moneda en la que esta expresado el valor de las embarcaciones.

RESPUESTA: LOS VALORES DE LAS EMBARCACIONES SE ENCUENTRA EN MONEDA NACIONAL.

26. Partida 1 daños materiales. Sección B de la partida 1) embarcaciones. Agradeceremos a la convocante confirme el número de embarcaciones por contratante, así como el valor total de las embarcaciones, ya que en el archivo de Excel con nombre "Inventario de Embarcaciones se declara lo siguiente:

Contratante	Número de Embarcaciones	Valor
SEMARNAT	5	159,582.67
PROFEPA	49	43,482,237.52
CONANP	139	25,274,029.94

Lo cual no coincide con lo declarado tanto en el anexo técnico como en el formato de propuesta económica.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN N°. 1 DE LA CONVOCANTE Y SE CONFIRMAN LOS VALORES PARA LA PROFEPA Y CONANP, INTEGRADOS EN EL ANEXO A.

27. Partida 1 daños materiales. Sección B de la partida 1) embarcaciones. Agradeceremos a la convocante aclare en qué moneda esta expresada la siniestralidad proporcionada.

RESPUESTA: LOS VALORES DE LA SINIESTRALIDAD DE LAS EMBARCACIONES SE ENCUENTRA EN MONEDA NACIONAL.

28. Partida 1 daños materiales. Sección B de la partida 1) embarcaciones. Agradeceremos a la convocante confirme que el deducible de avería particular: casco y maquinaria opera como el 5% del valor del casco en toda y cada pérdida.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE DE AVERÍA PARTICULAR: CASCO Y MAQUINARIA OPERA COMO EL 5% DEL VALOR DEL CASCO EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

29. Partida 1 daños materiales. Sección B de la partida 1) embarcaciones. Agradeceremos a la convocante informe que deducible y coaseguro aplicarían en caso de pérdida total.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES DEL 10% DE COASEGURO SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE, CONFORME A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA 5 DE LAS PRECISIONES, PÁGINA 85.

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

- I. PÁGINA 12 DE 92. DOCUMENTACIÓN OPTATIVA. Manifestación de MIPYME. Se solicita amablemente a la convocante confirme si presentando un escrito en formato libre, bajo protesta de decir verdad donde señalemos que mi representada no se encuentra clasificada como MIPYME ya que es empresa GRANDE, se cumple con dicho requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA ES GRANDE.

- II. PAGINA 26 DE 92 CONDICIONES DE PAGO. PUNTO 2, Se solicita a la Convocante confirmar si se entregará una factura por dependencia. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE ENTREGARÁ UNA FACTURA A NOMBRE DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, CON SUS RESPECTIVOS DATOS FISCALES.

- III. PAGINA 26 DE 92 CONDICIONES DE PAGO. PUNTO 2, Se solicita a la Convocante confirmar la fecha de entrega de la factura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBERÁ SER POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN EL CONTRATO.

- IV. PARTIDA 1 Y 2. CLÁUSULA 45ª Y CLÁUSULA 19ª RESPECTIVAMENTE No.2, ENTREGA FISICA DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA E INCISOS EN PAPEL MEMBRETADO DE "LA ASEGURADORA" Se solicita a la convocante aclare si se emitirá una póliza global y se entregará copia de la misma a cada una de sus unidades administrativas y/o de sus órganos desconcentrados, o la emisión de póliza será por unidad administrativa y/o órganos desconcentrados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, EXPEDIRÁ UNA PÓLIZA PARA CADA DEPENDENCIA, CON NÚMEROS DIFERENTES DE PÓLIZA.

- V. SECCION A DE LA PARTIDA 1) DAÑOS MATERIALES, PAGINA 54 DE 91 CLÁUSULA 45ª ESTANDARES DE SERVICIO. PUNTO 1 Y 3. CARTAS COBERTURA. Se solicita a la Convocante



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

aclare si la entrega de la misma será máximo a los 2 días, una vez notificado el fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SERÁ MÁXIMO A LOS 2 DÍAS, UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA.

- VI. PAGINA 32 DE 91. SECCION A DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN XIV. OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. Límite Máximo Asegurado de Responsabilidad \$557,180.00 por evento. Se solicita a la Convocante proporcionar el desglose de las obras que integran dicho Limite especificando Ubicación de cada obra, descripción de la obra y costo de la obra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

- VII. SECCION A DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN XIV. OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. Agradeceremos a la convocante, considerar un deducible para el riesgo de Terremoto del 10% del valor del siniestro con mínimo de MN 39,000, para poder apegarnos a las condiciones del mercado de reaseguro internacional.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- VIII. PAGINA 34 DE 91 SECCION A DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN XVI FAUNA Límite Máximo de Responsabilidad a Primer Riesgo \$557,180.00 por evento. Se solicita a la Convocante proporcionar el desglose de fauna que integran dicho Limite especificando Ubicación donde se encuentre cada especie, edad de cada especie y valor estimado unitario, información más detallada y clara sobre el uso de los caballos y edad máxima de los caballos a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

- IX. PAGINA 65 DE 91 SECCIÓN DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN B. EMBARCACIONES Se solicita a la Convocante proporcionar el desglose de valores de las 3 embarcaciones que faltan para la Dependencia "PROFEPA", ya que en el Inventario de Embarcaciones que proporcionaron sólo vienen 49 embarcaciones con una suma asegurada de \$ 43,482,237.52 y en el Anexo



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

Técnico mencionan que son 52 con una suma asegurada de \$ 43,591,237.52. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN N.º. 1 DE LA CONVOCANTE Y SE CONFIRMAN LOS VALORES PARA LA PROFEPA Y CONANP, INTEGRADOS EN EL ANEXO A.

- X. PAGINA 65 DE 91 SECCIÓN DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN B. EMBARCACIONES Se solicita a la Convocante confirmar si las 5 embarcaciones para la Dependencia de “SEMARNAT” serán aseguradas o no, ya que en el Anexo Técnico no se mencionan y en el Inventario de Embarcaciones y Formato de Propuesta Económica se mencionan con una suma asegurada de \$ 159,582.67. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN N.º. 1 DE LA CONVOCANTE Y SE CONFIRMAN LOS VALORES PARA LA PROFEPA Y CONANP, INTEGRADOS EN EL ANEXO A.

- XI. SECCIÓN DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN B. EMBARCACIONES Se solicita a la Convocante proporcionar el desglose de valores de las 3 embarcaciones que faltan para la Dependencia “PROFEPA”, ya que en el Inventario de Embarcaciones detallan 48 embarcaciones, con una suma asegurada de \$43,482,237.52, y en el Anexo Técnico mencionan que son 52, con una suma asegurada de \$43,591,237.52. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN N.º. 1 DE LA CONVOCANTE Y SE CONFIRMAN LOS VALORES PARA LA PROFEPA Y CONANP, INTEGRADOS EN EL ANEXO A.

- XII. SECCIÓN DE LA PARTIDA 1) SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO 10 RC VIAJERO, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la descripción de los autobuses correspondientes, indicando el número máximo de pasajeros de cada uno, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE LOS AUTOBÚSES CORRESPONDIENTES.

- XIII. SECCION PARTIDA I. SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO 11 RC DE GARAGE O ESTACIONAMIENTO, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la cantidad total de cajones de cada una de las ubicaciones correspondientes, favor de pronunciarse al respecto

Jm
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

- XIV. PARTIDA I. CLAUSULA 37º DESIGNACION DE AJUSTADORES Y PERITOS, se solicita amablemente a la convocante, confirmar que “el asegurado” tendrá la facultad de solicitar la sustitución de un ajustador, de común acuerdo con “la aseguradora”, siempre y cuando se cambie por otro que únicamente se encuentre en la relación proporcionada, no podrá ser factible hacer el cambio por algún otro fuera del listado proporcionado.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE “EL ASEGURADO” TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE UN AJUSTADOR, DE COMÚN ACUERDO CON “LA ASEGURADORA”, SIN LIMITARSE A LA LISTA PROPORCIONADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

- XV. PARTIDA I. SECCIÓN B) EMBARCACIONES CLAUSULA 19º ESTANDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES, se solicita amablemente a la convocante confirmar que es posible ampliar el tiempo de respuesta máximo a quedar en 15 días hábiles para los puntos 4 y 7 de la sección de siniestros, ya que es preciso esperar el tiempo correspondiente para contar con el respaldo de reaseguro antes de confirmar la procedencia o no de un siniestro.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE TRATA DE 2 PARTIDAS, UNA PARTIDA ES LA PARTIDA 1 (DAÑOS MATERIALES Y EMBARCACIONES) Y LA PARTIDA 2 (VEHÍCULOS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE TRATA DE 2 PARTIDAS, UNA PARTIDA ES LA PARTIDA 1 (DAÑOS MATERIALES Y EMBARCACIONES) Y LA PARTIDA 2 (VEHÍCULOS).

2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA, DETALLADA, REPORTADA Y PAGADA DE TODAS LAS PARTIDAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ARCHIVOS ADJUNTOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

3.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA QUE TENDRÁN AMBAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DE AMBAS PARTIDAS SERÁ DE LAS 00:00 DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

4.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- AL LICITANTE ADJUDICADO, 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO CADA ORGANISMO SE ENTREGARÁ EN SUS DOMICILIOS LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

5.- FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE EL ANEXO 11 MODELO DE CONTRATOS, SERÁN PRESENTADOS ÚNICAMENTE POR EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AGREGARLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE “LA LEY”, SE DEBE ANEXAR A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL CUAL SE SUJETARÁN LAS PARTES, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AGREGARLO A LA PROPOSICIÓN.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

6.- CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, LA PRESENTE ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE PROPORCIONA EN ARCHIVO EDITABLE, LOS ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 2, ASÍ COMO LOS ANEXOS 2 AL 8, 10, 14, 15 Y 16, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA SU LLENADO, POR LO QUE RESPECTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCORPORARÁ AL SISTEMA COMPRANET EN FORMATO PDF.

7.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTA PÁGINA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO III PUNTO 6 “FIRMA DE CONTRATO”, ÚNICAMENTE LA PRESENTA EL LICITANTE ADJUDICADO.

8.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA RESULTE LA LICITANTE ADJUDICADA, TENDRÁ QUE PRESENTAR SOLO UN TANTO DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA SIMPLE Y EL ORIGINAL PARA COTEJO, CON CADA ORGANISMO.

9.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TRANSCRIBIENDO LO SIGUIENTE: ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” SE CUMPLE CON EL PUNTO SEÑALADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, PARA REQUISITAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DEL ANEXO 1, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

10.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPUESTA DE MANERA CONJUNTA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO PARA ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO ÚNICAMENTE PARA QUIEN PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA.

11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE CLASIFICADA COMO MIPYME, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL INDIQUEMOS QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, YA QUE POR EL MONTO DE SUS VENTAS ANUALES ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA ES GRANDE.

12.- SE ENTIENDE QUE PARA PODER OTORGAR PRÓRROGAS ESTÁS TENDRÁN QUE SER POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA SEMARNAT Y EL LICITANTE GANADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

NO. SE PRECISA QUE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PODRÁN SER SOLICITADAS POR EL PROVEEDOR A LA DEPENDENCIA, SOLO CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DICTA EL PRECEPTO REGLAMENTARIO.

13.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS LICITADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA 10 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

14.- SE SOLICITA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 12 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ES INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE INTERESAN EN AFILIARSE A CADENAS PRODUCTIVAS, Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

15.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN QUE MOMENTO LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES. ASÍ MISMO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE LA TABLA MENCIONADA EN LA PRESENTE CLÁUSULA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES AL MOMENTO DE ENTREGAR LA PÓLIZA.

16.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE BAJAR EL IDATU A 5.0 O ELIMINARLO, YA QUE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL CONTRARIO SI LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ADEMÁS DE QUE ESTÁ POR ENCIMA DE LO NORMADO POR LA PROPIA AUTORIDAD DE SEGUROS EN MÉXICO, COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) YA QUE SOLICITAN UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) LA CUAL NO APLICA PARA PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA LONGITUD DE LO QUE SE SOLICITA. EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF Y NO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE EL IDATU ES UN DATO NUMÉRICO QUE TE PERMITE CONOCER LA EFICIENCIA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN ANTE LA CONDUSEF.

EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS ES UNA HERRAMIENTA QUE CONTRIBUYE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, PORQUE PROMUEVE COMPETENCIA ENTRE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS; FACILITA UN MANEJO RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, AL CONOCER A DETALLE SUS CARACTERÍSTICAS E IMPULSA LA TRANSPARENCIA PORQUE SE REVELA INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CONTRATAR ALGÚN PRODUCTO CON DETERMINADA INSTITUCIÓN.

17.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE REITERA AMABLEMENTE LA PETICIÓN DE BAJAR EL ÍNDICE DEL IDATU A 5.0 O ELIMINAR DICHO REQUISITO, PUES SE ESTA DANDO VENTAJA SÓLO A CIERTAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

"Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC"

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

18.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES. OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DE MI REPRESENTADA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DONDE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN TODO EN CUANTO SE CONTRAPONGAN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA; CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE NO ADHESIÓN, ERRORES U OMISIONES Y DE PRELACIÓN SIENDO NECESARIA SU INCLUSIÓN COMO PARTE DE LAS OFERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

19.- SE ENTIENDE QUE EN LA CELDA DENOMINADA "PRECIO UNITARIO", DEBERÁ DE COLOCARSE LA PRIME NETA INCLUYENDO GASTOS DE EXPEDICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y EL DESGLOSE DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

20.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PODRÁ REALIZARSE LOS DÍA 8, 9 Y 10 DE ENERO DEL 2020, DENTRO DE UN HORARIO DE LAS 9:00 HORAS Y 13:00 HORAS, PARA FACILITAR LA FIRMA DE CONTRATO AL TRATASE DE 5 UBICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA.- LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SERÁ EN LAS FECHAS Y HORAS SIGUIENTES:
SEMARNAT: 8 DE ENERO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS.
CONANP: 8 DE ENERO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS.
ASEA: 10 DE ENERO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS.**



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

**INECC: 10 DE ENERO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS.
PROFEPA: 10 DE ENERO DE 2019, A LAS 17:00 HORAS.**

21.- SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 PODRÁN MANEJARSE EN FORMATO LIBRE, MANEJANDO LOS DATOS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA QUE LA CONVOCANTE INCLUYÓ EN LA CONVOCATORIA

22.- SE REQUIERE DE LA CONVOCANTES CONFIRMAR CÓMO DEBERÁ DE FOLIARSE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

SE PODRÁ NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMO 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA NÚMERO 53 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXO 1 Y 2 EN FORMATO EDITABLE, ESTO CON LA FINALIDAD DE OMITIR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE PROPORCIONARÁ EN ARCHIVO EDITABLE, LOS ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 2, ASÍ COMO LOS ANEXOS 2 AL 8, 10, 14, 15 Y 16, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA SU LLENADO, POR LO QUE RESPECTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCORPORARÁ AL SISTEMA COMPRANET EN FORMATO PDF.

3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA A CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DE LAS 00:00 DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

4. PÁGINA 67 DE 91 SECCIÓN B DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR:
- LISTADO COMPLETO DE EMBARCACIONES INCLUYENDO SUS VALORES, PREFERENTEMENTE EN MONEDA DE DÓLARES.
 - NÚMERO DE TRIPULANTES DE CADA EMBARCACIÓN.
 - DETALLES DE CADA EMBARCACIÓN, ESLORA, MANGA, PUNTAL.
 - MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CADA EMBARCACIÓN.
 - BANDERA Y PUERTO BASE, PUERTO DE REGISTRO, AGUAS DE NAVEGACIÓN POR EMBARCACIÓN.
 - TIPO DE OPERACIONES QUE REALIZAN LAS EMBARCACIONES.
 - REPORTE DE INSPECCIÓN DE LAS 10 EMBARCACIONES DE MAYOR VALOR.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN EL ARCHIVO DE INVENTARIO DE EMBARCACIONES INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS DATOS REQUERIDOS POR SU REPRESENTADA. LA CONVOCANTE NO CUENTA CON DATOS ADICIONALES.

5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR PARA LA PARTIDA 1 Y 2, QUE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADAS COMO COMPAÑÍAS ASEGURADORAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO CONTAR CON SOLIDEZ FINANCIERA, EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE SEGUROS Y MANEJO DE PÓLIZAS, EL LICITANTE PARA EL RAMO DE DAÑOS DEBERÁ DE ACREDITAR QUE CUENTE CON LA ESTABILIDAD FINANCIERA PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES FRENTE A LA CONVOCANTE. Y PUESTO QUE EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN REPRESENTA LAS PROVISIONES REQUERIDAS POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN REALIZAR PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS Y A LAS OBLIGACIONES CON LOS ASEGURADOS. DICHAS RESERVAS DEBEN SER RESPALDADAS CON INVERSIONES QUE CUMPLEN CON CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ. POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR POR ESCRITO, CONTAR CON UN ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 1.11 CON CORTE A JUNIO DE 2019, COMPROBADO CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN BASE A LOS PERIODOS SOLICITADOS. LO ANTERIOR GARANTIZARÁ QUE LA ASEGURADORA ATIENDA SUS COMPROMISOS COMO LO REQUIERE LA CONVOCANTE, LA BASE DE INVERSIÓN REPRESENTAN LAS PROVISIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS CON LOS ASEGURADOS; EN ESTE SENTIDO LA CONVOCANTE POR EL TIPO DE PÓLIZA A CONTRATAR, VOLUMEN, EXPOSICIÓN A RIESGOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

CATASTRÓFICOS Y SEVERIDAD, REQUIERE SIN POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN LO SOLICITADO EN ESTE REQUISITO ESTABLECIDO, QUE EL LICITANTE CUBRA SU BASE DE INVERSIÓN, CON CAPACIDAD FINANCIERA SUFICIENTE, Y ADICIONALES PARA HACER FRENTE A CUALQUIER RECLAMO DE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, ANTE POSIBLES EVENTOS CATASTRÓFICOS. (EN CASO DE APLICARLE ESTA EVALUACIÓN, SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN/ INFORMACIÓN IMPRESA COMO SOPORTE). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ANA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. PÁGINA 10 DE 92 PENÚLTIMO PÁRRAFO, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SERA EL QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE ES PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN.

2. PÁGINA 15 DE 92 PROPUESTA TÉCNICA, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TRANSCRIBIENDO AL ANEXO 1 SE CUMPLE CON LA PETITORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERAN TRANSCRIBIR COMPLETO EL ANEXO 1 ASI COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3. PÁGINA 4 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HRS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2020 A LAS 24:00 HRS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

"Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC"

4. PÁGINA 4 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NOS INDIQUE DEL LISTADO QUE UNIDADES SON CAJAS, PIPAS TANQUE, LABORATORIOS MÓVILES Y VEHÍCULOS BLINDADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE EXCEL DENOMINADO INVENTARIO DEL PARQUE VEHÍCULAR

5. PÁGINA 4 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME DE LAS UNIDADES QUE SON UTILIZADAS COMO LABORATORIO MÓVIL, LAS COBERTURAS QUE SE OTORGARAN SON LAS CORRESPONDIENTES AL RAMO DE AUTOMÓVILES Y EL EQUIPO QUE CONTEMPLAN ESTAS UNIDADES DEBERÁ SER AMPARADO POR SUS CARACTERÍSTICAS EN EL SEGURO DE DAÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA LOS LABORATORIOS MÓVILES SE AMPARAN EN LA PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL EN LA SECCIÓN PARA EQUIPO ELECTRONICO

6. PÁGINA 4 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME EL VALOR DE LAS UNIDADES COMO MOTOCICLETAS, AUTOBUSES, LABORATORIOS MÓVILES Y BLINDAJE DE TODO EL PARQUE VEHICULAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE EXCEL DENOMINADO INVENTARIO DE PARQUE VEHÍCULAR

7. PÁGINA 11 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 PUNTO 4.21 SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LISTADO DE TALLERES LO PRESENTARA EL LICITANTE ADJUDICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LISTADO DE TALLERES LO PRESENTARÁ EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ INICIADO EL PERIODO DE VIGENCIA, CONFORME A LO INDICADO EN LA PÁGINA 11 NUMERAL 4.21 "TALLERES" DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

8. PAGINA 11 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 PUNTO 4.22 SE REQUIERE A LA CONVOCANTE INDICAR EL COSTO DEL EQUIPO DE MOTOCICLISTA COMO ES CASCO,



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

CHAMARRA, GANTES, BOTAS, IMPERMEABLE Y PANTALÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APROXIMADAMENTE 30 MIL PESOS, NO OBSTANTE EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO, ESTA SE DEMOSTRARÁ CON LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

9. PAGINA 13 DE 30 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 CONDICIONES IMPRESAS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA INCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA CON SUS CLAUSULAS DE PRELACIÓN, NO ADHESIÓN Y ERRORES U OMISIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, LOS LICITANTES NO DEBERÁN INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES EN SUS PROPUESTAS.

10. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA QUE RESULTE ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA POR LO TANTO NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

11. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA Y DETALLADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL SISTEMA COMPRANET.

12. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NUMERO DE UNIDADES POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE EXCEL DENOMINADO INVENTARIO DEL PARQUE VEHÍCULAR.

13. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES EN ARCHIVO EDITABLE (WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

RESPUESTA.- SE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE EN FORMATO EDITABLE, LOS ANEXOS 2 AL 8, 10, 14, 15 Y 16, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA SU LLENADO.

14. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN ARCHIVO EDITABLE (WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, EL ACATA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA COMPRANET EN FORMATO PDF.

SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.

1. PAGINA 17 NUMERAL 10.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA.-.....SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE ESTE PUNTO, PODEMOS PONER LA LEYENDA QUE NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- PUEDE PONER LA LEYENDA DE QUE NO APLICA, YA QUE ES OBLIGATORIO ÚNICAMENTE PARA QUIEN PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA.

2. PAGINA 18 NUMERAL 12.- MANIFESTACIÓN MIPYME (ANEXO 18 "MANIFESTACIÓN MIPYME).- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN, NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA YA QUE PERTENECE A UN EMPRESA GRANDE, Y QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR EL ANEXO 18. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA UBICADA EN ESA ESTRATIFICACIÓN (EMPRESA ES GRANDE).

3. PAGINA 33 ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO QUE SE DEBE PONER EN ESTE FORMATO ES EL RESUMEN DEL COSTO TOTAL OFERTADO POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, PARA REQUISITAR EL ANEXO 2 PARA LA PARTIDA DE PARQUE VEHÍCULAR LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EL COSTO TOTAL POR DEPENDENCIA; LA SUMA TOTAL NOS DARÁ EL COSTO POR PARTIDA.

Jm.
[Handwritten signatures]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL DESGLOSE DE TARIFA POR UNIDAD VEHÍCULAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA EMISIÓN.

4. ANEXO 3, "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR LA LEYENDA DE NO APLICA EN LOS DATOS QUE DEBEN LLENAR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- EN LA REQUISICIÓN DEL FORMATO, ÚNICAMENTE DEBEN DE ANOTARSE LOS DATOS QUE LE APLIQUEN.

5. ANEXO 11 MODELOS DE CONTRATOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DICHOS CONTRATOS SOLAMENTE SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE "LA LEY", SE DEBE ANEXAR A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL CUAL SE SUJETARÁN LAS PARTES, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AGREGARLO A LA PROPOSICIÓN.

6. ANEXO 12 "SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DICHO ANEXO ES SOLAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE INTERESEN EN AFILIARSE A CADENAS PRODUCTIVAS, Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

7. ANEXO 13"NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (O.C.D.E)". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DICHO ANEXO ES SOLAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES SOLAMENTE INFORMATIVO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO EN LA PROPOSICIÓN.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E1-2020

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

8. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES COMO COMPLEMENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES ESPECIALES PREVALECERÁN SOBRE LAS GENERALES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES COMO COMPLEMENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES.

9. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LA RELACIÓN DE BIENES DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO ES NECESARIO INCLUIR LA RELACIÓN COMPLETA DEL PARQUE VEHICULAR EN SU PROPUESTA.

10. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- A LICITANTE ADJUDICADO, 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO CADA ORGANISMO SE ENTREGARÁ EN SUS DOMICILIOS LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.-BASES, PAGINA 15, IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO NUMERO 12.- REFIERA LA CONVOCANTE SI CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y ESPECIFICANDO QUE NUESTRA EMPRESA POR SU NATURALEZA ES GRANDE NO APLICA DICHO NUMERAL, SE CUMPLE DICHO REQUISITO. PRONUNCIE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA ES GRANDE.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

2.-BASES, PAGINA 14 INCISO H); PROPUESTA ECONÓMICA, CONFIRME LA CONVOCANTE SI EN EL CASO DE LA PARTIDA DOS, LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL COSTO SERÁ EN MONEDA NACIONAL. REFIERA AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA PÓLIZA DEBERÁ COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

3.- PAGINA 8, NUMERAL 6 FIRMA DE CONTRATO; ANEXO 11 MODELOS DE CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS MODELOS DE CONTRATO (SEMARNAT, PROFEPA Y CONANP, INECC) EN LA PROPUESTA Y QUE ESTO, NO ES MOTIVO DE DESECAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE “LA LEY”, SE DEBE ANEXAR A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL CUAL SE SUJETARÁN LAS PARTES, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AGREGARLO A LA PROPOSICIÓN.

4.- GENERALES; SE SOLICITA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE PROPORCIONE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMACIÓN QUE DE ESTA DERIVE, ANEXO 1 Y 2, BASES EN FORMATO WORD EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE PROPORCIONA EN ARCHIVO EDITABLE, LOS ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 2, ASÍ COMO LOS ANEXOS 2 AL 8, 10, 14, 15 Y 16, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA SU LLENADO, POR LO QUE RESPECTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCORPORARÁ AL SISTEMA COMPRANET EN FORMATO PDF.

5.- PAGINA 15, PUNTO VI, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 3: FORMATO DE ACREDITACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL ANEXO 3 DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SIN QUE SE DEBA ANEXAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ALGUNA A EXCEPCIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN EN COPIA SIMPLE. PRONUNCIE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, será hasta las **09:00 horas del día 13 de diciembre de 2019.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **“La Ley”**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **16:00 horas del día 12 de diciembre de 2019.**

Esta Acta consta de **43 fojas (42 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Dante Juárez Durán	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante	
Lic. Yesika Minerva García Arias	Subdirectora de Seguros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Área requirente técnica y consolidadora	
Lic. Juan Carlos Reyes Badillo	Jefe del Departamento de Seguros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Área requirente, técnica y consolidadora	
C. José Luis Rojas Martínez	Jefe del Departamento de Seguros y Representante de la PROFEPA Área requirente, técnica y consolidada	



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E1-2020**

“Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2020 de bienes patrimoniales de la SEMARNAT y sus Órganos CONANP, PROFEPA, ASEA y su Organismo INECC”

Lic. Jesús Abel Dávila Redondo	Coordinador Administrativo de Activos y Representante de la PROFEPA Área requirente, técnica y consolidada	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento y Representante de la ASEA Área requirente, técnica y consolidada	
Lic. César Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento y Representante de la ASEA Área requirente, técnica y consolidada	
Lic. Ezequiel Saldaña Palma	Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional y Representante de la CONANP Área requirente, técnica y consolidada	
Lic. José María Martínez Meza	Jefe de Departamento de Servicios Generales y Representante del INECC Área requirente, técnica y consolidada	

----- **FIN DEL ACTA** -----

[← Volver a la Lista](#)
 Publicación DOF

 Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 987688 - CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL 2020 DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA SEMARNAT Y SUS ÓRGANOS CONANP, PROFEPA, ASEA Y SU ORGANISMO INECC

 Vigente

Expediente : 2034939 - CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL 2020

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/12/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1HDI SEGUROS SA DE CV	11/12/2019 12:53 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES E INTERES DE PARTICIPACION	11/12/2019 01:00 PM	11/12/2019 01:00 PM	
2SEGUROS SURSA SA DE CV	11/12/2019 12:40 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	11/12/2019 12:45 PM	11/12/2019 12:45 PM	
3GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	11/12/2019 12:39 PM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	11/12/2019 12:42 PM	11/12/2019 12:42 PM	
4SEGUROS VE POR MAS S.A.	11/12/2019 12:08 PM	Junta de Aclaraciones	11/12/2019 12:22 PM	11/12/2019 12:22 PM	
5SEGUROS AZTECA DAÑOS SA DE CV	11/12/2019 11:55 AM	INTERÉS Y PREGUNTAS SEGUROS AZTECA DAÑOS	11/12/2019 12:21 PM	11/12/2019 12:21 PM	
6ANA COMPANIA DE SEGUROS SA DE CV	11/12/2019 11:32 AM	Interés de Participar y Preguntas de Junta de Aclaraciones	11/12/2019 12:16 PM	11/12/2019 12:16 PM	
7SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	11/12/2019 11:27 AM	ENVIÓ DE PREGUNTAS DE SEGUROS BANORTE	11/12/2019 12:14 PM	11/12/2019 12:14 PM	
8GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	11/12/2019 10:54 AM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS PARA LA J.A.	11/12/2019 11:55 AM	11/12/2019 11:55 AM	
9SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	11/12/2019 10:03 AM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	11/12/2019 10:23 AM	11/12/2019 10:23 AM	

Total 9

Pagina 1 de 1